COLEGIO OFICIAL
DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

FORMULARIO DE SOLICITUD DE DIFUSIÓN DE OFERTA DE EMPLEO
TERAPEUTA OCUPACIONAL

DATOS DE LA ENTIDAD	
Nombre y apellidos/ Razón social	GERIATRICOS AVANZADOS S.L (CENTRO DE DÍA BOSCA)
Persona de contacto	Marifran Mateu Gilbert
Observaciones	
DATOS DEL PUESTO	
Titulación	Terapeuta ocupacional
Funciones y tareas	Mantener la máxima autonomía de los usuarios. Sus tareas principales incluyen entrenar las actividades diarias, estimular la memoria y la mente, mejorar la movilidad física y adaptar el entorno para evitar caídas. Las funciones clave se dividen en estas áreas: • **Entrenamiento en actividades diarias (AVD):** Enseña o readapta a los usuarios a vestirse, comer o asearse por sí mismos. • **Estimulación cognitiva:** Usa ejercicios prácticos y juegos para mantener activa la memoria, la atención y el razonamiento. • **Rehabilitación física:** Realiza ejercicios de fuerza, coordinación y psicomotricidad para retrasar el deterioro motor. • **Adaptación del entorno:** Evalúa los espacios y sugiere el uso de sillas, andadores o barras de apoyo para mayor seguridad. • **Ocio y participación social:** Diseña actividades recreativas significativas que mejoran el estado de ánimo y evitan el aislamiento.
Perfil del candidato/a (formación, conocimientos, idiomas, etc.)	No necesaria experiencia
Localidad del puesto de trabajo	Valencia
CONDICIONES OFRECIDAS POR LA ENTIDAD	
Tipo de contrato	Indefinido
Jornada laboral	De lunes a viernes de 16.15 a 18.15
Horario	
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN	

- Envío de currículos a: direccion.cdbosca@gmail.com
- Plazo: 09/10/2026

Es necesario materializar la colegiación en el COTOCV para el ejercicio profesional de la Terapia Ocupacional, si es en el ámbito territorial de la Comunidad Valenciana donde el Terapeuta tiene su domicilio profesional único o principal.

- Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre colegios profesionales, artículo 3, apartados 1º y 2º.
- Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.
- Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.
- Ley 1/2010, de 30 de marzo de la Generalitat, de creación del Colegio Oficial de Terapeutas Ocupacionales de la Comunitat Valenciana.
- RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2011, del director general de Justicia y Menor, de la Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas, por la que se resuelve inscribir al Colegio Oficial de Terapeutas Ocupacionales de la Comunitat Valenciana y sus estatutos.

Este documento contiene información reservada dirigida exclusivamente al uso de los destinatarios. No está autorizado a copiar o distribuir esta comunicación a ninguna otra persona.